

ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

Montevideo,
Agosto 20, 2012

C I R C U L A R N° 2 0 8 5

REF.: PAGO AFILIACION ANUAL (ejerc. 2012-13)
Monto - Plazo

Señor Presidente:

Por la presente se solicita que los Clubes afiliados ratifiquen su inscripción para este ejercicio (en formulario que se adjunta), antes del próximo 31 de los corrientes. De acuerdo a lo resuelto en el Congreso de la Organización, al aprobarse el último presupuesto, los montos afiliatorios que deberán abonar los clubes son los siguientes:

a) **MONTO POR CLUB** (de acuerdo a la Divisional en que milita)

Clubes de Divisional "A"..... 5 U.R.
Clubes de Divisional "UNICA"..... 5 U.R.
Clubes de Divisionales de "ASCENSO"..... 4 U.R.

b) **PLAZOS Y CUOTAS** (en UNIDADES REAJUSTABLES)

<u>Vencimientos:</u>	<u>31/8/12</u>	<u>30/9/12</u>	<u>31/10/12</u>	<u>30/11/12</u>	<u>20/12/12</u>
Div. "A"	1 UR	1 UR	1 UR	1 UR	1 UR
Div. "UNICA"	1 UR	1 UR	1 UR	1 UR	1 UR
Div. "ASCENSO"	1 UR	1 UR	1 UR	1 UR	---

Antes del vencimiento de los plazos fijados, las Ligas deberán hacer llegar el importe del pago de los Clubes afiliados. Se podrá realizar el **PAGO TOTAL** de la afiliación.

c) **COMPROBANTES DE PAGO**

En caso de enviarse los aportes mediante traspaso de fondos (Cta.Cte. BROU 188/2628), giro (empresas de transporte) o sistema de cobranza de CORREOBanc, **se deberá enviar siempre copia de los comprobantes.**

d) **SUSPENSION DE AFILIACIONES - MORA**

Los Clubes que no abonen en fecha serán sancionados con suspensión de afiliación. Dicha sanción implica que no podrán realizar trámites de ninguna índole ante estas oficinas y otras afiliadas, incluyendo actividad deportiva.

La MORA por pago fuera de fecha será igual a un 10% de lo adeudado por cada mes o fracción de mes de atraso.

Lo saluda atentamente,

Gustavo Ruiz
Jefe Dpto.

ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR
RATIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Señor Presidente
 Organización del Fútbol del Interior
MONTEVIDEO

La Liga _____

con sede en _____, Departamento de _____

ratifica por la presente su afiliación a la Organización, por el período 01/07/2012-30/06/2013, declarando conocer y aceptar sus Estatutos y Reglamentos.

Asimismo declara que las Divisionales y Clubes integrantes de

esta Liga son los siguientes:

CLUBES AFILIADOS	DIVISIONAL	DIRECCION	TELEF.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Se acompaña la suma de \$ _____ (pesos uruguayos)
 _____) -

EFFECTIVO ()

CHEQUE o GIRO _____ ()

 SECRETARIO LIGA

 PRESIDENTE LIGA

SELLO

RATIFICACION DE AFILIACION - CONTINUACION - HOJA 2

LIGA DE _____

CLUBES AFILIADOS	DIVISIONAL	DIRECCION	TELEF.
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

SECRETARIO LIGA

PRESIDENTE LIGA

SELLO